



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Nº 027-2013-PD-OSITRAN

Lima, 27 de marzo de 2013

VISTOS:

La Nota Nº 039-13-OPP-GG-OSITRAN del Jefe de Planificación y Presupuesto (e), y la Nota Nº 055-13-GAF-OSITRAN, la Nota Nº 288-12-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 105-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 026-2012-GG-OSITRAN de fecha 28 de marzo del 2012, se aprobó la Directiva sobre Encargaturas DIR-GAF-01-2012, con el objetivo de establecer las normas, disposiciones y procedimientos para el otorgamiento de encargaturas al personal de OSITRAN así como el reconocimiento y pago de la bonificación diferencial a los servidores del OSITRAN que desempeñan temporalmente funciones o cargos de mayor responsabilidad a las establecidas en sus propios cargos;

Que, en el numeral 5.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva en mención, se señala que *"La encargatura es aprobada por Resolución de Presidencia tratándose de encargaturas de personal de responsabilidad directiva, o por Resolución de Gerencia General, en los demás casos (...)"*;

Que, mediante Memorando Circular Nº 019-2013-PD-OSITRAN, la Presidente del Consejo Directivo comunicó la encargatura de la Gerencia General al señor William Bryson Butrica, la cual sería efectiva a partir del 11 de marzo del 2013;

Que, a través del Informe Nº 105-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN y la Nota Nº 288-12-GAF-OSITRAN de la Gerencia de Administración y Finanzas, en referencia a la encargatura de funciones del Gerente General, se señala que el profesional mencionado cumple con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Encargaturas DIR-GAF-01-2012, recomendando expedir la resolución respectiva, previa acreditación de la disponibilidad presupuestal, recomendación que es coincidente con aquella contenida en la Nota Nº 055-13-GAF-OSITRAN de la citada Gerencia;

Que, por su parte, la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de la Nota Nº 039-13-OPP-GG-OSITRAN, señala que la plaza de Gerente General se encuentra considerada en el Presupuesto Analítico de Personal –PAP, aprobado mediante Resolución de Presidencia Nº 007-2013-PD-OSITRAN, y que los recursos necesarios se encuentran considerados en el



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del presente ejercicio, por lo que se cuenta con el crédito presupuestal necesario para cubrir dicha plaza;

Que, en ese sentido, y a efectos de cumplir con las formalidades previstas en la Directiva sobre Encargaturas DIR-GAF-01-2012, resulta necesario dictar el acto de administración que autorice la citada encargatura;

Que, de acuerdo al numeral 61.2 del artículo 61 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, toda entidad es competente, entre otros, para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

De conformidad con el artículo 56° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 046-2007-PCM, y lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con efectos al 11 de marzo de 2013, al señor WILLIAM BRYSON BUTRICA, en el cargo de Gerente General, en tanto se designe a su titular.

Artículo 2°.- Disponer se notifique al profesional indicado en el artículo precedente, así como a la Gerencia de Administración y Finanzas para los trámites correspondientes.

Artículo 3°.- Difundir la presente Resolución en la página institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo
OSITRAN



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 2

